

## **APORTACIONES AL DOCUMENTO BASE PARA EL DEBATE: MESA TÉCNICA SAIA ARAGON.**

( TALLER DÍA 15 DE MARZO DE 16 A 20H)

Elaborado por: Vocalía de Servicios Sociales y Política Social del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón.

### **I. APORTACIONES GENERALES**

**1- Ausencia de análisis / diagnóstico de la “situación de la infancia en Aragón” y de la acción pública actual para dar respuestas adecuada a sus necesidades**

**2- ¿De qué infancia estamos hablando? ¿Toda? ¿La infancia-adolescencia susceptible de ser atendida por / desde el Sistema de Servicios Sociales? ¿Por todos los Sistemas de Protección Social y la sociedad en su conjunto?¿ Responsabilidad pública- privada en la atención?**

**3- Como Colegio Profesional, nuestras aportaciones / propuestas se van a enmarcar en el Sistema de Servicios Sociales en Aragón ( siendo conscientes de que este es sólo un espacio institucional específico desde el que se interviene con la infancia, la adolescencia y la Familia pero no el único).**

## II. APORTACIONES ESPECÍFICAS

<b>APORTACIONES ESPECÍFICAS</b> (En las páginas 23-25 del Documento. Realiza cuantas aportaciones consideres identificando la línea y la propuesta en la que se enmarca. )	<b>Nº LINEA ESTRATÉGICA</b>	<b>CODIGO PROPUESTA</b>
<b>Línea 1.- Garantizar que todas las actuaciones y medidas que se realicen se tomen desde la visión de los Derechos y el Interés Superior del Menor.</b>	<b>LINEA 1</b>	
<b>1- Formación continuada de los y las profesionales de Servicios Sociales sobre las necesidades y derechos de la Infancia y la Adolescencia. Nuevas demandas, nuevos retos, nuevas perspectivas.</b>		
<b>2- Realizar campañas generales y específica de información y promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia</b>		
<b>3- Realizar análisis continuado del impacto del Sistema de Servicios Sociales sobre la garantía de los derechos de la infancia, la Adolescencia y la Familia</b>		

<b>APORTACIONES ESPECÍFICAS</b> ( En las páginas 23-25 del Documento )	<b>Nº LINEA ESTRATÉGICA</b>	<b>CODIGO PROPUESTA</b>
<b>Línea 2.- Garantizar la prioridad de la permanencia de los menores en su familia de origen, estableciendo actuaciones preventivas para <u>evitar situación de riesgo o desprotección.</u></b>	<b>LINEA 2</b>	
<b>1- Prevenir y atender situaciones de pobreza infantil desde el Sistema de Servicios Sociales</b>		
<b>2- Diseño e implementación del Servicio de Intervención Familiar desde los CSS como un <u>Programa Técnico</u> de atención a la Infancia, la Adolescencia y la Familiar en el que se incluyan las siguientes prestaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación de Orientación Familiar.</li> <li>- Prestación de Mediación Familiar.</li> <li>- Prestación de Intervención Social y Educativa.</li> <li>- Terapia Familiar.</li> <li>. Parentalidad Positiva</li> <li>- Escuelas / Grupos de apoyo para padres.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Metodología individual, familiar, grupal y comunitaria.</b></p>		

<p><b>3- Revisar el Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales desde la perspectiva de la infancia, la Adolescencia y la Familia e incluir y desarrollar específicamente el Servicio de Ayuda a Domicilio para menores, los Centros de Tiempo Libre y Ludotecas y prestaciones sociales específicas (de servicio y económicas) para la corresponsabilidad.</b></p>		
<p><b>4. Adecuar el número de profesionales de los CSS a las ratios establecidas en Decreto de CSS</b></p>		
<p><b>5- Clarificar la delimitación de competencias entre la Administración Local y la CCAA en relación al “Programa Específico /Especializado Menores”. Definir su contenido, su coste, su desarrollo, los perfiles profesionales a intervenir...</b></p>		
<p><b>6- Establecer procedimiento específico para menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.</b></p>		
<p><b>7- Revisar y adecuar a los nuevos perfiles y necesidades el proceso de detección notificación. Formación por ámbitos y procedimiento ( urgente y ordinario)</b></p>		
<p><b>8- Aumentar número de puntos de encuentro. Desarrollar Protocolo específico violencia de género ( mujeres y menores víctimas de violencia de género)</b></p>		
<p><b>9- Revisión y mejora continua de la coordinación SSG - SSE</b></p>		
<p><b>10- Ampliar cobertura prestación económica Decreto 88, disminuir su tiempo de gestión. Considerarla prestación económica esencial.</b></p>		

11- Priorizar presupuestariamente la dimensión preventiva de la intervención ( Programa de Preservación Familiar Genérico tal y como se señalaba anteriormente)		
---	--	--

<b>APORTACIONES ESPECÍFICAS</b> ( En las páginas 23-25 del Documento )	<b>Nº LINEA ESTRATÉGICA</b>	<b>CODIGO PROPUESTA</b>
<b>Línea 3: .- Dar prioridad al acogimiento familiar frente al residencial.</b>	<b>LINEA 3</b>	
<b>1- Estudiar posibilidad de Familias de Referencia (Fines Semana, vacaciones,...)</b>		
<b>2- Posibilidad de Creación de Equipo (específico continuación EIF) de Educadores (Psicólogo y TS) de Acompañamiento y Apoyo a Familias Acogedoras</b>		
<b>3- Grupo de trabajo de investigación y reflexión acerca del Acogimiento Familiar: a qué niños se dirige (discapacidad, problemas salud incluida la Salud Mental; Grupos de hermanos; adolescentes y jóvenes que querrían estar en una Familia,...; temporalidad, estrategias,....</b>		

**APORTACIONES ESPECÍFICAS**  
( En las páginas 23-25 del Documento )

**Nº LINEA  
ESTRATÉGICA**

**CODIGO  
PROPUESTA**

**Línea 4.- Adecuar el modelo de atención residencial a la nueva normativa legal y necesidades de los menores.**

**LINEA 4**

**1- Elaborar por cada dispositivo de Atención Residencial el RRI de conformidad con la Convención de Derechos del Niño (y sus Observaciones Generales) y teniendo en cuenta las opiniones de los niñ@s respecto a su elaboración y aplicación de medidas educativas y evitando todas las formas de violencia como forma de disciplina (no castigos físicos, corporales, crueles, degradantes como amenazar, insultar, ridiculizar, menospreciar,...)**

**2- Trabajo Interdepartamental en Coordinación entre SEM, EDUCACIÓN, SALUD para la evaluación de las Necesidades de Atención (¿para qué niños se está solicitando recursos especializados: tipo trastornos conducta, consumos,...?) y valoración de los criterios de la población destinataria.**

<p><b>3- Planificación de Centros Residenciales Especializados como recursos clínico-terapéutico y socio-educativo que puedan atender la particularidad de cada niño (no como dispositivos cerrados por diagnósticos, valoraciones,...) en coordinación SEM, EDUCACIÓN, SALUD (Proyecto Educativo, población diana, estrategias,...)</b></p>		
<p><b>4- Crear Equipo de evaluación, valoración de las necesidades y problemáticas de los centros Residenciales de Aragón (tanto con los profesionales como con los niños)</b></p>		
<p><b>5- Crear un espacio de reflexión, búsqueda e investigación de metodología pedagógica individualizada ( “Caso por Caso” ) para la atención educativa en los centros residenciales</b></p>		
<p><b>6- Recursos Humanos y económicos suficientes en la atención residencial (nº de educadores, nº de psicólogos, atención terapéutica suficiente,....)</b></p>		
<p><b>7- Formación Especializada a los profesionales que promueva una mejor comprensión de las respuestas conductuales, del malestar subjetivo y de su forma de actuar buscando conjuntamente ayudas y estrategias para la evaluación y prevención</b></p>		
<p><b>7- Habilitar plazas para la atención a menores en situación de trata de seres humanos</b></p>		

<b>APORTACIONES ESPECÍFICAS</b> ( En las páginas 23-25 del Documento )	<b>Nº LINEA ESTRATÉGICA</b>	<b>CODIGO PROPUESTA</b>
<b>Línea 5.- Garantizar los derechos de los niños y niñas en los procesos de adopción</b>	<b>LINEA 5</b>	
<b>1-Creación de un Grupo de Trabajo de investigación y elaboración de estrategias para conocer sus orígenes biológicos (Historias de vida,...). Implementar propuestas.</b>		

**Nueva línea:**

**Aumentar la eficacia y eficiencia del Sistema Especializado de Protección de menores, con criterios de calidad:**

**1- Ampliar la capacidad del equipo de visitas para aumentar la frecuencia de las vistas que los niños y adolescentes tienen con sus núcleos familiares de origen. Podría pensarse también en, como la legislación indica, que estas visitas y salidas fueran supervisadas y tuvieran lugar en los Puntos de encuentro familiar.**

**2- Dotar del presupuesto suficiente para que no se produzcan denegaciones de acceso al Programa de Emancipación. Tal vez sería adecuado aunar este programa con el de preparación para la vida adulta porque persigue los mismos objetivos.**

**3- Dotar al programa especializado de intervención familiar de recursos para aumentar la intensidad de la intervención y poner en marcha una escuela de padres**

**4- Elaborar un plan para mejorar la detección de casos de abuso sexual. En la actualidad los casos detectados no se corresponden con las estadísticas de prevalencia de este tipo de desprotección lo que hace pensar que esta problemática permanece oculta.**

**4- Funcionamiento interno:**

- **Reparto de cargas de trabajo entre secciones y establecimiento de ratios óptimas de atención de calidad. Por ejemplo, establecimiento de nº de casos que puede asumirse desde un equipo diagnóstico.**
- **Implementación de un plan de formación para cada especialización profesional que garantice la capacitación y conocimientos requeridos para el tratamiento de la población vulnerable con la que se interviene.**
- **Definición de funciones de los puestos**
- **Disposición de herramientas ofimáticas que permitan agilizar trámites internos como por ejemplo, creación de carpeta en administración a la que se pueda acceder para solicitud de informes, redacción de oficios, citaciones, etc.**
- **Habilitación de Tics que preserven la confidencialidad a la vez que permitan mayor agilidad, como por ejemplo habilitación de correo electrónico para la transmisión de informes e información.**
- **Creación y mantenimiento de grupos de mejora continúa.**